

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02722-2025
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACION TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
LOTE Unico "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO"							
KUIPER INFORMATICA, SAL	22.500,00	7,00	---	21.420,00	65,52	72,52	4,80
PAPYRO SERVICIOS Y PROYECTOS SL	22.500,00	7,50	---	19.281,60	72,79	80,29	14,30
SECRA SOLUTIONS, SL	22.500,00	12,00	---	16.320,00	86,00	98,00	27,47
TELEFONICA SOL. DE INFORMATICA Y COM. DE ESPAÑA, SAU	22.500,00	12,00	---	20.903,40	67,14	79,14	7,10
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas							
COYSER, SA	Por no superar el umbral mínimo del 50% tal como se indica en punto 9º del PCAP.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 29 de octubre de 2025

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".